



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



CONVENIO DE COLABORACIÓN ITESCAM-BIXACOLORS DE CAMPECHE

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ITESCAM”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO RODRIGUEZ BONILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION , AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “BIXACOLORS DE CAMPECHE”, QUIENES A SER MENCIONADAS DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL ITESCAM”:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE PUBLICADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2001 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR PUBLICADO EN EL MISMO PERIÓDICO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

I.2.- QUE, DE CONFORMIDAD A SU MODIFICACIÓN DE DECRETO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, EN SU ARTÍCULO 3º TIENE POR OBJETO LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y DE POSTGRADO, ACTUALIZAR Y DESARROLLAR A LOS CUADROS PROFESIONALES INSERTOS EN EL APARATO PRODUCTIVO REGIONAL DE BIENES Y SERVICIOS, REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, Y PROMOVER LA CULTURA NACIONAL Y UNIVERSAL.

I.3.- QUE, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUEDE REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; ASÍ COMO EXPEDIR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A SIN DE HACER EFECTIVAS LAS FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.



I.4.- QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL, FRACCION II.1 EL DIRECTOR GENERAL ES LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL A LA QUE COMPETE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I.5.- QUE EL DR. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2024, ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO Y NOTIFICADO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU DECRETO DE CREACIÓN.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA AH-CANUL, SIN NÚMERO, SIN COLONIA, CP. 24900, CALKINÍ, CAMPECHE.

I.7.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON FOLIO ITS011012S33 OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

II. DECLARA "BIXACOLORS DE CAMPECHE"

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA (BIXACOLORS DE CAMPECHE), CONSTITUIDA DEBIDAMENTE SEGÚN SE ACREDITA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 3062, TOMO 283, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PROTOCOLIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 16 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; LIC. ABELARDO MALDONADO ROSADO.

II.2 LA SOCIEDAD ESTA INTEGRADA POR 508 SOCIOS, DISTRIBUIDOS EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

II.3 QUE SU OBJETO DE LA SOCIEDAD ES:

- A) PRODUCIR, ALMACENAR, CONSERVAR, TRANSPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA SEMILLA DEL ACHIOTE EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS.
- B) GESTIONAR Y OBTENER TODO TIPO DE CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, SUBSIDIOS, APOYOS ECONÓMICOS, YA SEA PROVENIENTES DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- C) LA CREACIÓN, REFORZAMIENTO O AMPLIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, BAJO DIVERSOS ESQUEMAS DE CRÉDITO Y AHORRO QUE GARANTICEN LA CAPITALIZACIÓN DE SUS MIEMBROS.

D) COADYUVAR CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOS DE LOS MIEMBROS Y DE LA COOPERATIVA EN GENERAL.

II.4 QUE SU DOMICILIO LEGAL ES: EN CALLE 29, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA CON CÓDIGO POSTAL, 24354.

II.5 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: BCA240921EM7

II.5 QUE EL (A) (MARIO RODRÍGUEZ BONILLA) ACREDITA LA PERSONALIDAD DE (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN) DE (BIXACOLORS DE CAMPECHE) Y FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 3062, MISMAS OTORGADAS ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 16 LIC. ABELARDO MALDONADO ROSADO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EXPUESTO LO ANTERIOR “**LAS PARTES**” SUSCRIBEN EL PRESENTE **ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

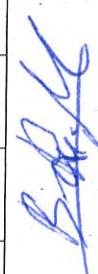
“**LAS PARTES**” CONVENIEN QUE EL PRESENTE **ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, ES LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN, SIENDO ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

SEGUNDA: OBLIGACIONES CONJUNTAS

1. “**EL ITESCAM**” SE COMPROMETE A REALIZAR EL ANÁLISIS DE PORCENTAJE DE CONTENIDO DE BIXINA EN LAS SEMILLAS DE ACHIOTE.
2. “**EL ITESCAM**” SE COMPROMETE A REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA “**BIXACOLORS DE CAMPECHE**” EN LA RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ACHIOTE.
3. “**EL ITESCAM**” SE COMPROMETE A REALIZAR LA ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE BOLSA BIODEGRADABLE ESPECIALIZADA EN PLÁNTULAS DE ACHIOTE.
4. “**EL ITESCAM**” SE COMPROMETE EN REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE BIODEGRADACIÓN DE LA BOLSA BIODEGRADABLE EN PLÁNTULAS DE ACHIOTE.
5. “**EL ITESCAM**” SE COMPROMETE A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS DESECHOS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE BIXINA PARA IDENTIFICAR SUBPRODUCTOS.

6. **"EL ITESCAM"** SE COMPROMETE A REALIZAR CON SUS INVESTIGADORES Y ESTUDIANTS LA ELABORACION DE TESIS DE LICENCIATURA Y POSGRADO.
7. **"BIXACOLORS DE CAMPECHE"** SE COMPROMETE EN ACEPTAR ESTUDIANTES DEL **"ITESCAM"** PARA LA REALZACION DE PRACTICAS Y RESIDENCIAS PROFESIONALES EN SUS INSTALACIONES.
8. **"EL ITESCAM"** SE COMPROMETE A INTEGRAR PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROYECTOS DESCritos EN LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN A LOS DOCTORES INVESTIGADORES DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES

Profesores de la Lineas de Generación y Aplicación del Conocimiento en Aprovechamiento y Transformación de Productos y Subproductos Agropecuarios y Acuáticos

Nombre	Grado Académico	Especialidad
Dr. Raciel Javier Estrada León	Doctorado	Ciencias Agropecuarias
Dr. Rodrigo Portillo Salgado	Doctorado	Recursos Genéticos y Productividad
Dra. Nubia Noemí Cob Calán	Doctorado	Doctorado en Agricultura Tropical Sustentable

Profesores de la Lineas de Generación y Aplicación del Conocimiento en Bioprocessos y alimentos








Nombre	Grado Académico	Especialidad
Dr. Yasser Alejandro Chim Chi	Doctorado	Ciencias en Alimentos
Dr. Jorge Carlos Canto Pinto	Doctorado	Ciencia en los Alimentos y Biotecnología
Dra. Rosa Yazmín Us Camas	Doctorado	Biotecnología
Dr. Julio Enrique Oney Montalvo	Doctorado	Ciencias en Innovación Biotecnológica

Esta hoja pertenece al Convenio de Colaboración Específico firmado el dia 18 de marzo de 2025, en la ciudad de San Francisco de Campeche, entre Bicacolors de Campeche y el Instituto Tecnológico Superior de Calakmul a través de sus representantes legales.



Profesores de la Lineas de Generación y Aplicación del Conocimiento en Biomateriales poliméricos

Nombre	Grado Académico	Especialidad
Dr. Alejandro Ortiz Fernández	Doctorado	Materiales Poliméricos
Dr. Emilio Pérez Pacheco	Doctorado	Materiales Poliméricos
Dr. Luis Humberto May Hernández	Doctorado	Materiales Poliméricos

SEGUNDA: RELACIONES LABORALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PERSONAL COMISIONADO POR CADA UNA DE LAS **"LAS PARTES"** PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO, SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE, CADA UNA ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS, O SUSTITUTOS BENEFICIARIOS, YA SEA QUE EL CITADO PERSONAL PRESTE SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE CADA INSTITUCIÓN O EN LAS INSTALACIONES DE ESTAS A LAS QUE FUEREN COMISIONADOS.

SI EN LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO INTERVIENE PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS CON INSTITUCIONES O PERSONAS DISTINTAS A **"LAS PARTES"**, CONTINUARÁ SIEMPRE BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE DICHA INSTITUCIÓN O PERSONA QUE LOS CONTRATÓ, POR LO QUE SU INTERVENCIÓN NO ORIGINARÁ RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, CON NINGUNA DE **"LAS PARTES"** QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN.

TERCERA: VIGENCIA

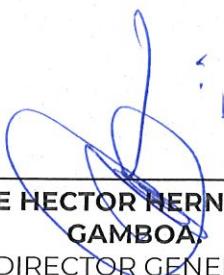
EL PRESENTE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(5) CINCO AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN Y PODRÁ SER PRÓRROGADA, A SOLICITUD DE AMBAS PARTES POR OTROS PERÍODOS IGUALES.

ENTERADA **"LAS PARTES"** DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLAÚSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y LO RUBRICAN AL MARGEN EN DOS EJEMPLARES, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 18 DE MARZO DE 2025.

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

POR "ITESCAM"

POR "LA EMPRESA"



DR. JOSE HECTOR HERNAN MALAVE
GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

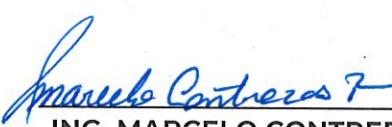


C. MARIO RODRIGUEZ BONILLA
PRESIDENTE CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS:



LIC. LUIS HUMEBERTO ESCALANTE
ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN



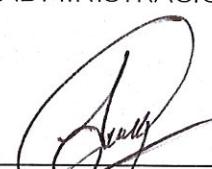
ING. MARCELO CONTRERAS
ROLDÁN
COORDINADOR TERRITORIAL
PROGRAMA SEMBRANDO VIDA
TERRITORIO XPUJIL - CAMPECHE



DR. DANY ALEJANDRO DZIB
CAUICH
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



C. RAYMUNDO CRUZ RABADAN
SECRETARIO CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.



C. JOSE MARIA BLANCO
HERNANDEZ
TESORERO CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.